



REGISTRO WEB

**En cumplimiento del artículo 364-5 del estatuto Tributario,
parágrafo 2, numeral 4**

El beneficio neto o excedente generado del año gravable 2022, que fue tan solo de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$550.000) se destina a la reserva para provisión de impuesto a pagar en el año 2023. Por lo tanto no se realizaron asignaciones permanentes.

CRISTIAN EDUARDO CIFUENTES CESPEDES
Director General

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES
NODO REGIONAL DE MODELACIÓN AMBIENTAL - NRMA
DIR: Cl. 8 #32-49, Neiva, Huila, CORHUILA sede prado Alto, Ed. Laboratorios, Piso 4
TEL: 3183835433 – www.cenigaa.org – info@cenigaa.org

